



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

PEM 2019

*Ley de Ingresos y Presupuesto de
Egresos Municipal 2019*

Versión Ciudadana



Marco Legal

El Gobierno Municipal de Centro 2018-2021

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, LGCG, establece que los entes públicos, incluidos los ayuntamientos, elaborarán y difundirán en sus páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen de manera sencilla y en forma accesible, el contenido de la información financiera, relativa a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos.





Ley de Ingresos del Municipio de Centro, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

¿Qué determina cuánto será el gasto del gobierno municipal?

El monto de los recursos que dispondrá el Municipio para la realización de las obras, servicios y acciones que proporciona a la comunidad, lo determina la Ley de ingresos, aprobado por el Congreso del estado de Tabasco, a propuesta del Cabildo. De acuerdo a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la propuesta de la Ley de Ingresos por parte del Cabildo, se presenta en el mes de octubre de cada año.

Esa Ley contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir la operación de la Administración Municipal durante un ejercicio fiscal con el ingreso previsto en un año.



¿De dónde obtienen los Gobiernos sus ingresos?

Incentivos derivados de colaboración fiscal.

Estos recursos provienen de incentivos derivados de la colaboración fiscal y se programaran una vez convenidos con la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico.

Participaciones Federales.

Son los recursos que tienen derecho a percibir los Estados y los Municipios por: la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Aportaciones Federales.

Se obtienen de fondos provenientes del gobierno federal, Ejemplo del Ramo 33.

Fondo III.- Para la Infraestructura social de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Fondo IV.- Fortalecimiento municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

Convenios Federales.

La gestión municipal ante las dependencias federales, tiene como resultado la transferencia de recursos, que se aplican a determinados proyectos de infraestructura y de apoyo a un sector productivo

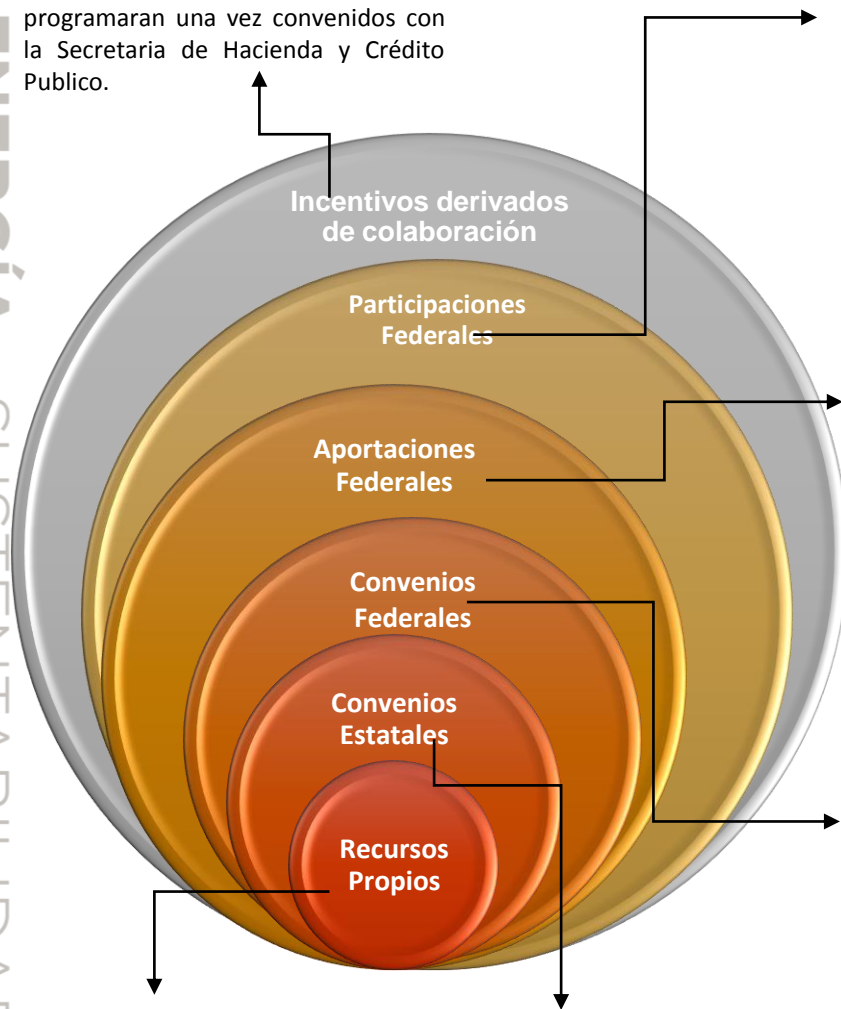
Recursos Propios.

Proviene de la recaudación directa del Municipio.

Convenios Estatales.

Son recursos que transfiere el Estado para apoyar las actividades de ciertos servicios públicos a cargo del Municipio. Ejemplo de ello:

- ✓ el servicio de agua potable,
- ✓ drenaje y alcantarillado





¿A cuánto ascienden los recursos estimados en la Ley de Ingresos del Municipio para 2019 ?

El monto de los ingresos que el Gobierno Municipal presupuestó para el Ejercicio Fiscal 2019, es de:

\$ 2,899,500,534.00

(Dos mil ochocientos noventa y nueve millones quinientos mil quinientos treinta y cuatro pesos)





¿A cuánto asciende el Presupuesto de Egresos Municipal, 2019 (PEM)?

El Presupuesto de Egresos del municipio de Centro para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por el Cabildo, fue de:

\$ 2,899,500,534.00

(Dos mil ochocientos noventa y nueve millones quinientos mil quinientos treinta y cuatro pesos)

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Antes de exponer el PEM en sus diferentes clasificaciones, conviene comentar su significado: es uno de los documentos importantes de la administración pública local, que describe el quehacer gubernamental municipal, con relación al uso de los recursos públicos. En él se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos.

El presupuesto de Egresos es de igual manera, donde se concentran las Unidades Administrativas, los programas operativos anuales y las partidas presupuestales mediante las cuales el Gobierno Municipal podrá satisfacer la necesidad de servicios públicos y asistencia social de la ciudadanía

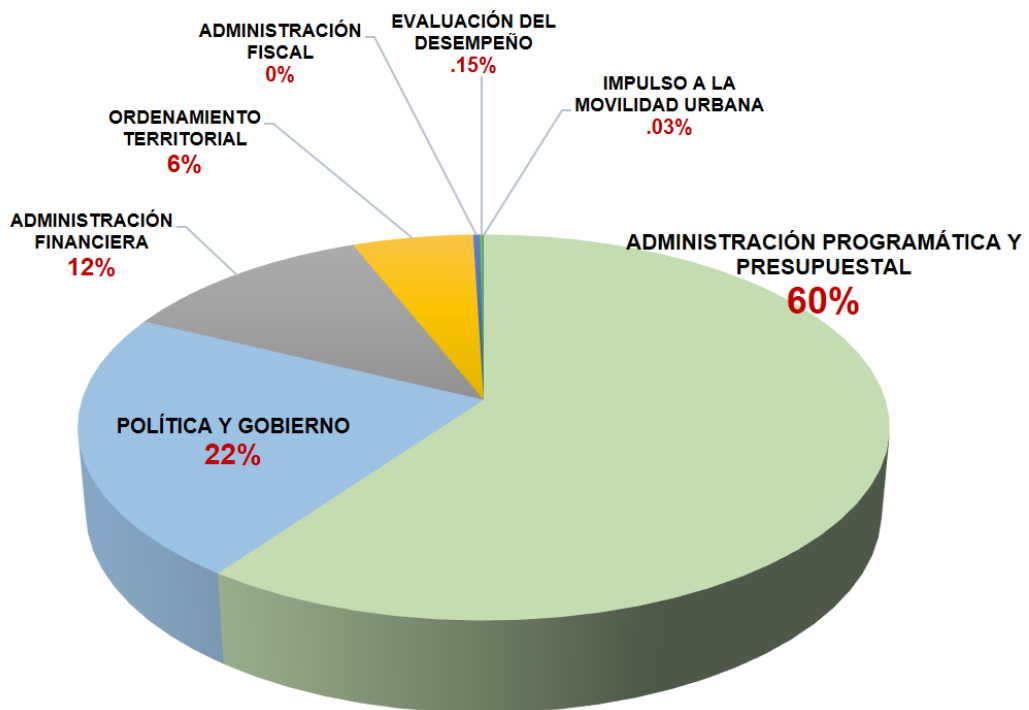


¿En qué se gasta?



**Agua suficiente y
de calidad**

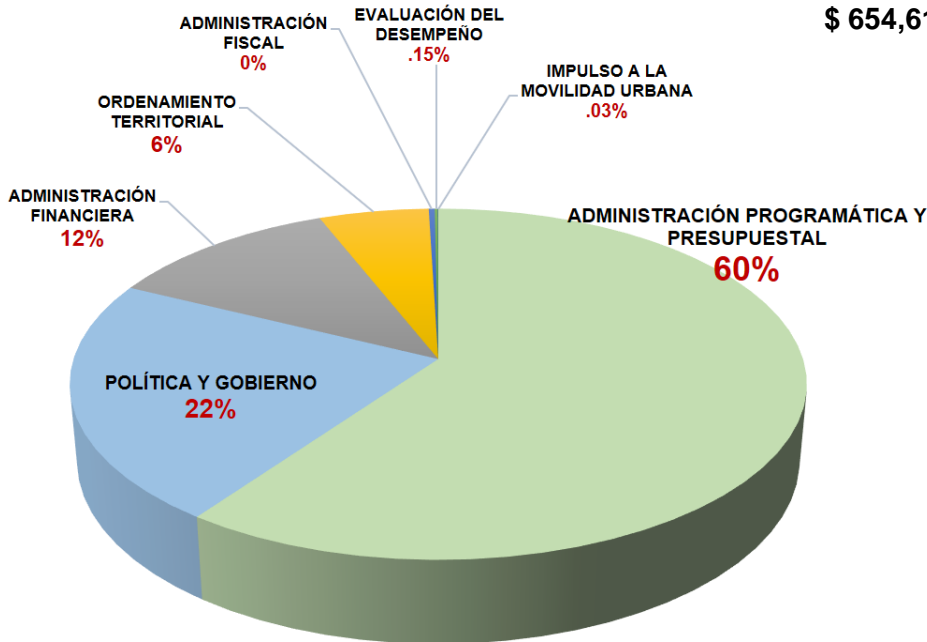
PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
\$1,311,566,569.67





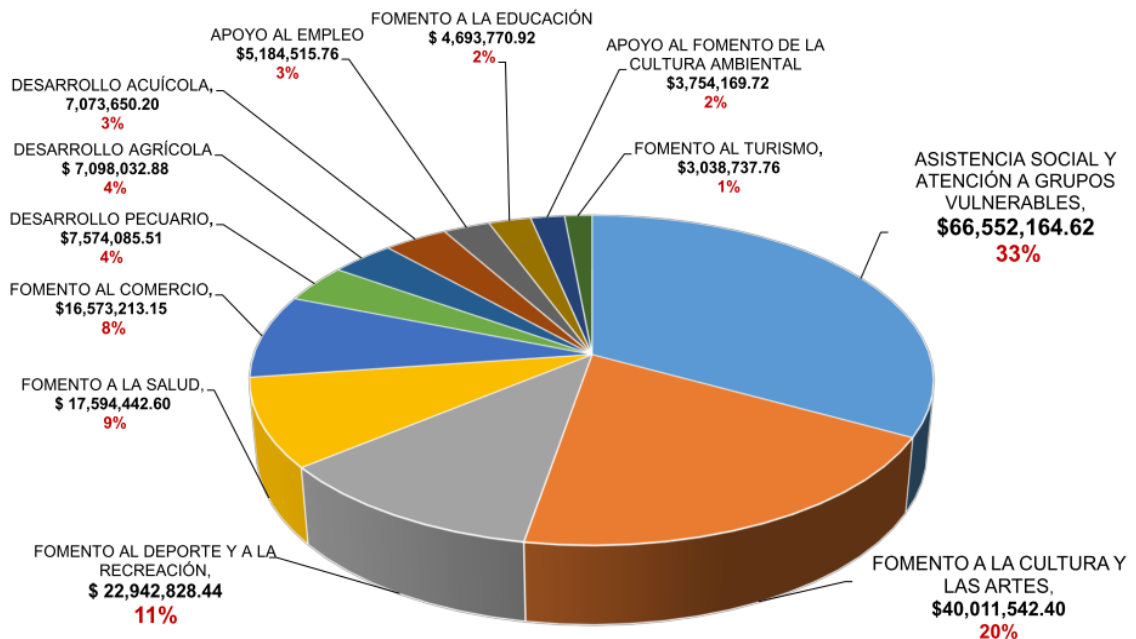
**PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

\$ 654,611,385.38



**PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
PROMOCIÓN Y FOMENTO**

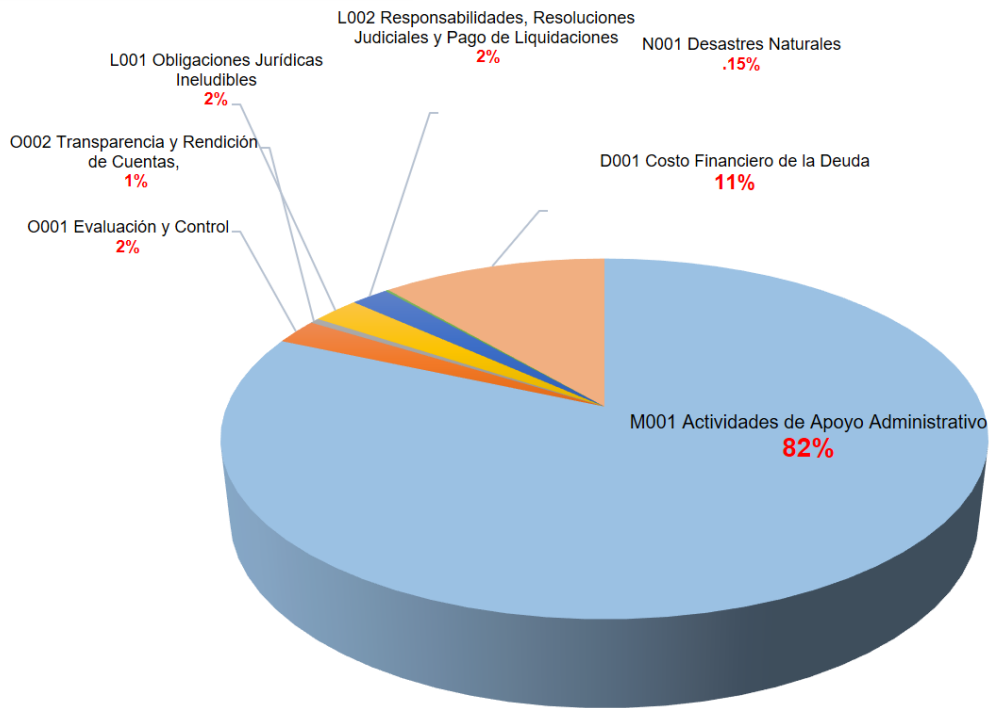
\$ 202,091,153.96





Gobierno abierto.

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
\$653,856,564.99



| RECURSO | MONTO |
|--|------------------------|
| FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES | \$30,304,391.00 |
| FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA | \$47,070,469.00 |
| TOTAL | \$77,374,860.00 |

Estos recursos provienen de incentivos derivados de la colaboración fiscal y se programaran una vez convenidos con la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico.



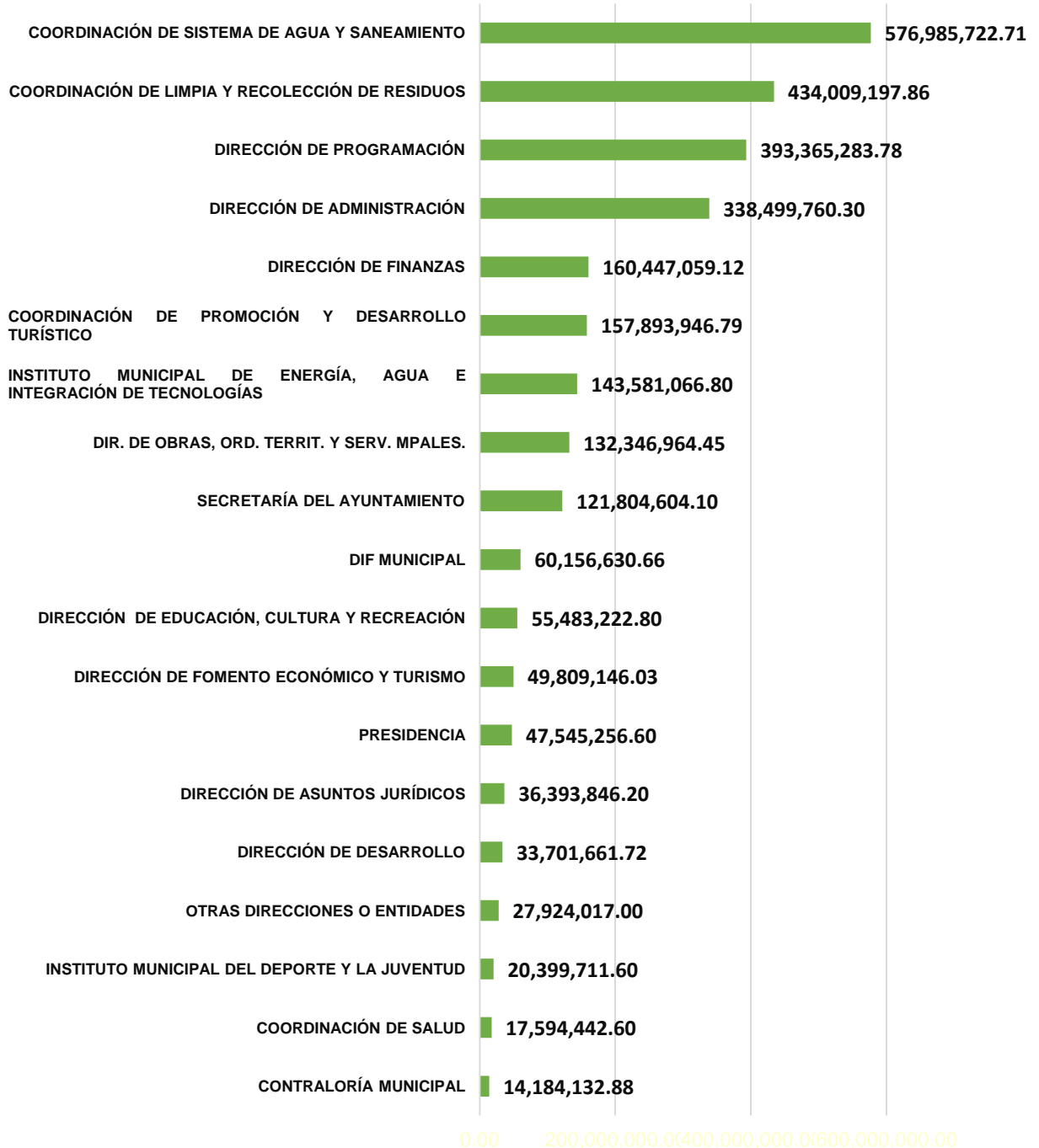
A continuación se presentan clasificaciones seleccionadas del Presupuesto de Egresos Municipal 2019, que ayudan a distinguir hacia donde se canaliza el gasto público en beneficio de los habitantes de Centro.

Clasificador por Tipo de Gasto (CTG)





CLASIFICACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA \$ 2,899,500,534.00





¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



Los ciudadanos tienen la oportunidad de consultar y solicitar información accediendo al portal de transparencia del Ayuntamiento de Centro <https://transparencia.villahermosa.gob.mx> y al portal <https://villahermosa.gob.mx> de esta manera se verán involucrados en la Administración Pública de su Municipio.